

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 20 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y la autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 3111/2021).*

Expediente: 14151/AT, AAU/GR/005/21, E-4406.

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, por el que se regula la autorización ambiental unificada, y a los artículos 15 y 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa y las afecciones a las vías pecuarias correspondiente a la instalación eléctrica de expediente 14151/AT y AAU/GR/005/21, que a continuación se indica:

Expediente: 14151/AT y AAU/GR/005/21.

Peticionario: Sistema Eléctrico de Conexión Barranco del Agua A.I.E., con domicilio en Granada, calle Marqués de Mondéjar, 20, bajo, CP 18005 y CIF: V19698406.

Emplazamiento: Términos municipales de Escúzar, La Malahá, Las Gabias, Vegas del Genil y Santa Fe (Granada).

Características: Infraestructuras comunes de evacuación para Barranco del Agua I y Barranco del Agua II: SET Barranco del Agua y Línea 66 kV hasta la subestación Santa Fe.

La subestación colectora de 30/66 kV recibirá la energía procedente de los parques eólicos Barranco del Agua I y Barranco del Agua II con una tensión de 30 kV. Posteriormente se realizará una transformación a 66 kV, que es la tensión de evacuación de la energía. Finalmente, desde el pórtico de 66 kV, saldrá una línea aérea a la tensión de 66 kV cuyo destino será la subestación Santa Fe, propiedad de Endesa.

La subestación constará de los siguientes elementos: Parque de transformadores (constituida por una 1 unidad de transformación 66/30 kV de 55MVA, y formada por el parque de 30 kV y parque de 66 kV), sistema de control y protecciones, sistema de servicios auxiliares, sistema de telecomunicaciones, sistema de puesta a tierra.

La línea eléctrica de evacuación de 66 kV tendrá una longitud de 16.953,30 metros. Tendrá 63 apoyos y será aérea en todo su recorrido.

Presupuesto: 1.540.000 €.

Finalidad: Producción de energía de origen eólico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910 o en el email: [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días,

más 20 días para presentar alegaciones a las afecciones a las vías pecuarias Vereda del Camino Viejo de Granada, Colada del Llano de Llevas, Colada de Granada a Gabia la Grande y Colada de las Calesas, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de octubre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

00200621